

RW 692568

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 195 - 2021-DGA-CR

Lima, 21 SET. 2021

VISTOS:

El Informe N° 436-2021-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Registro Único 690094 de la Dirección General de Administración y el Acuerdo N° 014-2021-2022/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, con el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva".

Que, a través del Acuerdo N° 014-2021-2022/MESA-CR de fecha 10 de setiembre de 2021, se autorizó a la Dirección General de Administración, a efectuar la contratación del "Servicio de 6000 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular para descarte de la enfermedad COVID-19 en el Congreso de la República", en el marco del procedimiento aprobado mediante el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR, y a realizar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del referido acuerdo.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité, el cual debe estar conformado por tres titulares y tres suplentes, debiendo ser integrado, necesariamente, por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 436-2021-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 014-2021-2022/MESA-CR.



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar el Comité Especializado para la contratación del "Servicio de 6000 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular para descarte de la enfermedad COVID-19 en el Congreso de la República", el cual estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Liliana Yuriko Ramos Díaz	Fernanda Flores Velásquez
Primer Miembro	Miguel Andrés Marquina Lara	Carlos Renzo Vigo Carrillo
Segundo Miembro	Guadalupe Violeta Cabanillas Toro	Karolyn Lourdes Bracamonte Valle



Artículo Segundo. - El Comité Especializado designado en la presente resolución, deberá realizar la contratación del "Servicio de 6000 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular para descarte de la enfermedad COVID-19 en el Congreso de la República", de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR.



Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Logística, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA